

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 17 AGO 2018

VISTO la nota presentada por el Sr. Aníbal Maximiliano RUSCONI, D.N.I. N° 23.413.944, domiciliado en la ciudad de Tolhuin; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que los días 27 y 28 de octubre del corriente año, se llevará a cabo el XII° Rally Aniversario de la ciudad de Tolhuin, donde participarán un gran número de ciclomontañistas, entre los cuales se encuentra el Sr. Álvaro MACIAS, integrante de la Selección Nacional.

Que el rally de Tolhuin es una modalidad del ciclismo de montaña, que fue mejorando año a año y que en esta oportunidad se encuentra organizada en dos jornadas deportivas, donde se recorrerán diversos sectores de dicha ciudad.

Que asimismo solicita una colaboración de pasajes aéreos a fin de poder trasladar hacia nuestra provincia a los corredores Jorge Álvaro MACIAS y Braian Mariano Juan BALLARINI, quienes participarán de dicho evento.

Que por tal motivo solicitan colaboración para trasladar desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia nuestra Provincia a los deportistas mencionados en el párrafo anterior, quienes formarán parte del evento.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera pertinente autorizar dicha colaboración consistente en la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos por los tramos BUE/USH/BUE (ida: 24/10/18 – regreso: 29/10/18), a nombre de los Sres. Jorge Álvaro MACIAS, D.N.I. N° 35.390.282 y Braian Mariano Juan BALLARINI, D.N.I. N° 41.038.544, ambos residentes en la Provincia de Catamarca.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos por los tramos BUE/USH/BUE (ida: 24/10/18 – regreso: 29/10/18) a nombre de los Sres. Jorge Álvaro MACIAS, D.N.I. N° 35.390.282 y Braian Mariano Juan BALLARINI, D.N.I. N° 41.038.544; por el motivo expuesto en el considerando.

JVA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1031/18



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

